Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de Limbani, perteneciente a la provincia de Sandia, en el departamento de Puno, fue creado mediante la Ley N.º 956, promulgada el 28 de diciembre de 1908 durante el gobierno del entonces presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo;

Que, el distrito de Limbani es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Sandia, ubicada en el departamento y región de Puno, al sudeste del país. Gran parte de su territorio se encuentra dentro del Parque Nacional Bahuaja Sonene, área natural protegida por el Estado peruano que destaca por su gran biodiversidad y por estar libre de intervención humana. En esta zona se ubica la localidad de Punto Cuatro, perteneciente al distrito de Limbani, reconocida como zona silvestre y de uso especial dentro del parque, en mérito a su importancia ecológica y a su papel en la preservación del patrimonio natural de la región;

Que, las primeras referencias históricas de Limbani se remontan a la zona conocida como Mauc'a Limbani, ubicada a 1.6 kilómetros al sur del actual distrito, en el margen opuesto de la carretera Limbani – Huancasayani. En este lugar se conservan las ruinas de una antigua civilización que sentó las bases de la agricultura y del sistema de terrazas, similares a las incaicas, aunque con un estilo arquitectónico propio y distinto al del Imperio Inca, lo que evidencia el desarrollo de una cultura paralela, de gran valor histórico y patrimonial;

Que, el distrito de Limbani conmemora este año su 117.º aniversario de creación política, celebración que se desarrolla con una variada programación de actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas, las cuales destacan la rica identidad, las tradiciones y el profundo sentido de pertenencia de su población;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Limbani, al conmemorarse el 117° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Limbani, Provincia de Sandia del departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 117° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde del Distrito de Limbani, Sr. **EDILBERTO CORDOVA MALAGA** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2025 19:10:45-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la Republica